

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. 2017-01078.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 195 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el curador ad-litem de los herederos indeterminados del heredero fallecido, LUIS HENRY QUIROGA CUBILLOS (q.e.p.d.), manifestó en escrito presentado vía correo electrónico el día 20 de septiembre de 2021, ACEPTAR LA HERENCIA a nombre de estos.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d63be33bed0d253a172f0a0bc8c8ff2da9d25d3e4fe6891918dd53ca19abce38

Documento generado en 05/11/2021 12:30:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>